



Bolivia tv



INFORME JURÍDICO
DIR.JUR. NAL. N° 050/2016

A : Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL BOLIVIA TV

VIA : Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

De : Abg. Yane M. Mendoza Arroyo
ABOGADO- DJN

REF : SOLICITUD DE NO REGISTRO EN EL RELOJ BIOMETRICO

FECHA : La Paz, 09 de marzo de 2016.

Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"

En atención a proveído segundo destinatario en Hoja de Ruta N° 4943 mediante el cual se solicita a esta Dirección procesar la solicitud de no registro en el reloj biométrico, al aspecto tengo a bien informar a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Comunicación Interna CITE: BTV/JPP/N° 026/2016 de 09 de marzo de 2016, Jefa de Planificación y Proyectos solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la emisión de una Resolución Administrativa que le autorice el no registro en el Reloj Diario, en consideración de la Resolución Administrativa N° 040/2012 y a las diversas actividades de su jefatura señaladas en el Manual de Funciones de Bolivia TV.

Por tal razón, remite los antecedentes de solicitud, a efectos de que la Gerente General, de la autorización correspondiente en previsión de los que señala en la Resolución Administrativa N° 040/2012 del 09 de abril de 2012.

II. ANALISIS JURIDICO

El Reglamento Interno de Personal de RIP, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 006/09 de 24 de octubre de 2009, en su Art. 17 establece que la jornada de trabajo es el tiempo durante el cual el servidor se encuentra a entera exclusiva disposición de la institución en el lugar de prestación de servicios a fin de cumplir con sus labores estipuladas y exigibles. Asimismo señala que la jornada laboral es de 8 horas efectivas

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana. Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N°900
lapaz@bc

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uribe
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Calle Bolívar
(Finca) Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@bol

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

C/España N°145 entre
San Alberto y Camacho
Fono: (591)-4-4954734
Fax: (591)-4-2432734
chuquisaca@boliviavt.bo



Boliviatv

diarias de lunes a viernes, con ingreso de 8:30 salida a las 12:30 el ingreso de la tarde de 14:30 con salida de 18:30.

De la misma forma este Art. En su inc. f) señala que todo a los servidores públicos, con excepción de la Gerencia General, Gerencia de Producción y la Gerencia de Información, están obligadas a registrar su ingreso y salida de las instalaciones de Bolivia TV, bajo las modalidades que esta determine.

El Art. 18 párrafo tercero de la norma es estudio, establece que la asistencia al trabajo será controlada, mediante el uso de dispositivos mecánicos magnéticos y electrónicos de control, que registraran la hora de entrada y salida.

Sin embargo, ante la solicitud planteada para el no registro en el reloj biométrico en razón a las funciones que desempeñan, es posible recurrir a las determinaciones del Art. 18 párrafo segundo del Reglamento Interno de Personal, que permite en casos excepcionales o debidamente justificados, el no marcado de tarjeta, autorizados por la Máxima Autoridad Ejecutiva del área funcional, a través de provisto, cumplimiento de normas.

La resolución Bi Ministerial N° 01/2014, del 29 de octubre de 2014, aprueba la nueva estructura organizacional de BOLIVIA TV, establece la nueva escala salarial y los cargos, refrendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, la denominación del puesto, por lo que la solicitante Jefe de Planificación y Proyectos, se encuentra dentro de la categoría Ejecutiva y de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, aunque la denominación del cargo cambio de Director a Jefe, sigue dependiendo directamente de Gerencia General.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En mérito al reglamento Interno de Personal de RIP de BOLIVIA TV, que constituye una norma específica de la entidad, es posible que la servidora pública que dependen directamente de su autoridad, puede ser autorizada para no marcar el reloj biométrico que controla la asistencia a la jornada laboral; dicha autorización deberá ser aprobada mediante una resolución administrativa.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.

Yané Marcela Mendoza Arroyo
ABOGADA D.J.N.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana. Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N°900
boliviavtv.bo

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boli

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145 entre
San Alberto y Calvario
Fono: (591)-3-8857729
Fax: (591)-3-8857729